

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMERCIAL CRUSTAQUIL S.A.
CELEBRADA CON FECHA TRES DE ABRIL DE 2017**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del día ocho de abril del año dos mil diecisiete, en la sede ubicada en DECIMA 101 Y TRANSVERSAL BLUUMA se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía con el comparecencia de los siguientes personas:

- A) La accionista **RONQUILLO CAMPUZANO ANA GENOVEVA**, propietario de cincuenta acciones (50) acciones.
- B) el accionista **RONQUILLO CAMPUZANO CARLOS JORGE**, propietario de cincuenta acciones (50) acciones.
- C) el accionista **RONQUILLO SANTOS GEORGE**, propietario de sesientos (600) acciones.
- D) La accionista **RONQUILLO CAMPUZANO MARIA**, propietaria de cincuenta acciones (50) acciones.
- E) El accionista **RONQUILLO CAMPUZANO LUIS L**, propietario de cincuenta acciones (50) acciones.

D) El Presidente de la compañía **COMERCIAL CRUSTAQUIL S.A. CARLOS RONQUILLO CAMPUZANO** con la asistencia de en calidad presente, para los efectos que mas adelante se determinan la señora **MERCEDES SANCHEZ PALMA**.

Todo el presente acta es lícito y legalmente válido por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América. Preside la sesión el señor **CARLOS RONQUILLO CAMPUZANO** y actúa como Secretario la señora **ANA GENOVEVA RONQUILLO CAMPUZANO**. se declara instalada la Junta, de inmediato se procede con cumplimiento a lo prescrito en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaria se forme una lista de los asistentes; el secretario procede a eleccion la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitida tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 239 de la Ley de Compañías, es permite a los accionistas constituirse y celebrar la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en materia de deliberar y decidir sobre cualquier asunto en el orden del día.

- 1) Aprobación de Estados Financieros de la compañía, la pérdida del ejercicio del periodo fiscal 2016.

2) Conocer, aprobar y designar como comisaria de la compañía, a la señorita MERCEDES SANCHEZ PALMA

Una vez que se dio lectura a los puntos a tratar, se pone a consideración de la Junta el **primer punto** toma la palabra la señora ANA GENOVEVA RONQUILLO CAMPUZANO, y expresa que es necesario una vez revisado los balances y de acuerdo a lo estipulado LORTI artículo 37, que de las Utilidades que se lograron en el periodo fiscal 2016, esto es, la cantidad de USD. \$ 555.00 dólares de los Estados Unidos de América, se deba distribuir dichas utilidades de la siguiente manera: la cantidad de USD. \$ 0.00 dólares de los Estados Unidos de América a los trabajadores de la compañía; teniendo un impuesto la renta causado de USD. \$ 122,10 dólares de los Estados Unidos de América; dejando una utilidad, es decir USD. \$ 432,90 dólares de los Estados Unidos de América. Se pone a consideración de la Junta el **primer punto** del orden del día, en este estado los accionistas manifiestan conocer bien el tema y resuelve por unanimidad de los presentes: **1) Aprobar la Utilidad de la compañía en el periodo fiscal 2016, esto es, la cantidad de USD. \$ 432.90 dólares de los Estados Unidos de América;**

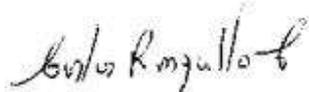
Se pone en consideración de la junta el **segundo punto** del orden del día, por lo que el Presidente de la Junta manifiesta que se hace necesario elegir al Comisario de la compañía, para lo cual propone a la señorita MERCEDES SANCHEZ PALMA, se pone a consideración de la Junta el segundo punto del orden del día, en este estado los accionistas manifiestan conocer bien el tema y resuelve por unanimidad: **1) Elegir Comisario de la compañía COMERCIAL CRUSTAQUIL S.A., a la señorita Mercedes Sánchez Palma.**

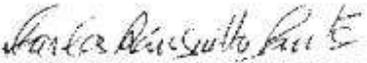
Una vez que se han tratado y resuelto los puntos del orden del día que antes se acordó, el Presidente dispone un receso para que el Secretario redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de ellas la redacción del Acta de Junta resuelve, por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna y suscribiría por todos los asistentes, concluye la Junta a las quince horas de abril 3 del 2017

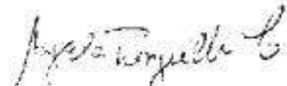
**ANA GENOVEVA RONQUILLO CAMPUZANO
ACCIONISTA – SECRETARIA**



**CARLOS JORGE RONQUILLO CAMPUZANO
ACCIONISTA-PRESIDENTE**




CARLOS RONQUILLO SANTOS.
ACCIONISTA


ANGELA RONQUILLO CAMPUZANO
ACCIONISTA


LUIS RONQUILLO CAMPUZANO
ACCIONISTA